



Vallenar,

02 ABR 2012

Decreto Exento N°

1805

Vistos:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.343 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 04 de marzo del año 2010.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase Permiso Administrativo a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según párrafo 4 Art. N° 107:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Famela Pérez Cavieres Directivo Grado 6° EMS.	02	29-03-2012	30-03-2012
Ruben Araya Medina Directivo Grado 7° EMS.	1	26-03-2012	27-03-2012
David Vergara Carvajal Auxiliar Grado 17° EMS.	01	26-03-2012	28-03-2012
Nancy López Guzmán Administrativo Grado 14° EMS.	1	27-03-2012	27-03-2012

2. Concédase Feriado Legal a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Art. N° 101:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Ruben Araya Medina Directivo Grado 8° EMS.	5	28-03-2012	30-03-2012
Rosa Zunaran Bayadas Administrativo Grado 1° EMS.	1	30-03-2012	30-03-2012

3. Concédase Licencia Médica a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Artículo N° 110:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Carolina Leyton Prestaciones de Servicios	1	29-03-2012	03-04-2012

4. Concédase Descanso Compensatorio a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan según Párrafo 2° Artículo N° 63:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Celica Medina Tapia Directivo Grado 8° EMS.	4 Horas	27-03-2012	27-03-2012
	02 Horas	28-03-2012	28-03-2012
Fabiola Pérez Tapia Técnico Grado 13° EMS.	01 Día	22-03-2012	22-03-2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



*[Signature]*  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSÉ HERNÁN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/HHAP/HECF/meqt.-